

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000024

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA.

1.- CULMINACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de mayo de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. La señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, Doctora Beatriz García Banderas, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.

1499^a 6 JUL 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Raúl Aragundi, en su calidad de Presidente Ejecutivo de PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito

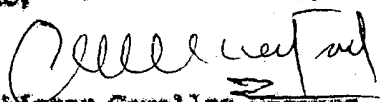
3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/397'600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/400'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las utilidades no distribuidas S/65'000.000,00; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/332'600.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUQUES dividido en cuatrocientas mil participaciones sociales de un mil suques cada una".-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 6 JUL 1994


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

EXT.1248

FAP/PCHT